Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1762

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.253, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 41 – HOSPITAL DEL TRAUMA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL.-

Asunción, 04 de diciembre del 2020.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.253, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 41 – HOSPITAL DEL TRAUMA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 – Hospital del Trauma, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.253, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Oferta labrada de fecha 16 de Noviembre del 2020, consta la presentación de los siguientes oferentes: "2 DE JULIO S.R.L."; "DON MANUEL, DE MANUEL ROMÁN"; "VILLA MADRID S.A."; "CONTIPARAGUAY S.A."; "UNPAR S.A."; "GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A."; "DIEGO RAMOS GONZÁLEZ"; "DV CORP S.A."; "SAMAL S.R.L."; "TAPE PYTA S.A."; "ARCANGEL S.A."; "SOME S.A.C.I.A."; "STENCIL S.A.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Luis Alberto Fleitas; Representante de la Dirección Administrativa del Hospital del Trauma; Abg. Oscar Arza, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital del Trauma; Sr. Luis Sciacca, Representante del Departamento de Suministros del Hospital del Trauma; Sra. María Elena Rojas, Representante del Departamento de Cocina del Hospital del Trauma; Lic. Luis Espínola, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Derlis Oviedo, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, con fecha de inicio 27 de Noviembre de 2020, y culminación en fecha 04 de Diciembre de 2020, en el marco de la referida Licitación Pública han determinado, específicamente, en su Punto 13 (ocho), RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas "DON MANUEL, DE MANUEL ROMÁN"; "VILLA MADRID S.A."; "UNPAR S.A."; "GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A."; "DIEGO RAMOS GONZÁLEZ"; "DV CORP S.A."; "SAMAL S.R.L."; "TAPE PYTA S.A."; "ARCANGEL S.A."; "SOME S.A.C.I.A."; "STENCIL S.A.", por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y DECLARAR DESIERTO los ÍTEMS 06, 27, conforme al Artículo 30, inciso b), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación, o se apartara sustancialmente de ellas.*

...///...

Martha Peña Kleninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Soares
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1762

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.253, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 41 – HOSPITAL DEL TRAUMA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL.-

04 de diciembre de 2020.-
Hoja 02/04

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 383.253, y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3180, de fecha 21 de julio de 2020, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un importe total de G. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones), para el presente ejercicio fiscal 2020, Objeto de Gasto 310. Cabe destacar que el proceso es PLURIANUAL, por lo que el saldo queda subordinado al presupuesto de Gasto de la Nación asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo Reglamenta.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen -D.O.C. Nº 1292/2020, de fecha 11 de Diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. Nº 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-* (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 en concordancia con la Resolución S.G. Nº 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos,
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1762

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.253, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 41 – HOSPITAL DEL TRAUMA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL.-

04 de diciembre de 2020.-
Hoja 03/04

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.253, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 41 – HOSPITAL DEL TRAUMA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL, de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO
Don Manuel, de Manuel Román Solís	14, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 30, 60, 62, 64, 73, 74, 75, 85	G. 136.869.000
Villa Madrid S.A.	12, 51, 53	G. 80.147.000
Unpar S.A.	05, 15, 16	G. 75.639.900
Granos y Aceites S.A.C.I.A.	11, 13, 42, 57, 58, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 77, 78, 79, 80, 82	G. 197.381.400
D&M Representaciones de Diego Ramos	71, 76, 81	G. 59.512.500
DV Corp S.A.	01, 02, 17, 22, 33, 39, 40, 41, 44, 45	G. 77.391.080
Samal S.R.L.	03, 04, 09, 10, 29, 34, 46, 47, 49, 50, 55, 56, 63	G. 884.942.870
Tape Pytá S.A.	54, 59, 61	G. 191.686.000
Arcangel S.A.	52	G. 12.240.000
Some S.A.C.I.A.	07, 43, 83, 84, 86	G. 33.840.350
Stencil S.A.	08, 26, 28, 31, 32, 35, 36, 37, 38	G. 16.163.980
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		G. 1.765.814.080

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS CATORCE MIL, OCHENTA.-

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO, los ÍTEMS 06, 27, conforme al Artículo 30, inciso b), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación, o se apartara sustancialmente de ellas.-

Artículo 3° Disponer que el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS DEL HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI", sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las Firmas Adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santoyo
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1762

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.253, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 41 – HOSPITAL DEL TRAUMA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL.-

04 de diciembre de 2020.-
Hoja 04/04

Artículo 4º Establecer que los Contratos se suscriban conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. Nº 271/2020, que amplia y rectifica la Resolución S.G. Nº 32/2019, por el Director General del Hospital del Trauma "Manuel Giagni".-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Rubro 310. El saldo estará supeditado al Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público – Ministerio de Hacienda, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER
DIRECTORA GENERAL

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.S.